



RADICACION: 08-001-31-05-014- 2017-00090-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MANIR MAIDA ABDENUR
DEMANDADO: IMÁGENES RADIOLÓGICAS DEL CARIBE S.A.S.

LIQUIDACION DE COSTAS

Señora Jueza, informo a usted que se procedió a liquidar las costas a favor del demandante MANIR MAIDA ABDENUR, y en contra de la demandada IMÁGENES RADIOLÓGICAS DEL CARIBE S.A.S, así:

Agencias en Derecho (5% de capital)	\$7.386.669,00
Costas Causadas en Secretaria	\$0,00
Agencias en Derecho Segunda Instancia	\$0,00
Total	\$7.386.669,00

Barranquilla, 28 de enero de 2022

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN
Secretario

Elaborado por: Enrique De la rosa

Firmado Por:

William Eduardo Geronimo Saltarin
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb1bee680b6b436d4d1150253dae4c8b3b4f40bde51a2c74ab0803d3a5889727**

Documento generado en 28/01/2022 03:14:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RADICACION: 08-001-31-05-014- 2017-00090-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MANIR MAIDA ABDENUR
DEMANDADO: IMÁGENES RADIOLÓGICAS DEL CARIBE S.A.S.

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla veintiocho (28) de enero dos mil veintidós (2022).

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, tal como se describe a continuación, el Juzgado impartirá su aprobación.

Agencias en Derecho (5% de capital)	\$7.386.669,00
Costas Causadas en Secretaria	\$ 0,00
Agencias en Derecho Segunda Instancia	\$ 0,00
TOTAL	\$7.386.669,00

En consecuencia, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

R E S U E L V E:

APRUEBASE en todas sus partes la liquidación de costas a favor del demandante MANIR MAIDA ABDENUR y en contra de la demandada IMÁGENES RADIOLÓGICAS EL CARIBE S.A.S., practicada por Secretaría de fecha 28 de enero de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA SAAVEDRA ARENAS
JUEZA

Firmado Por:

Yolanda Hortencia Saavedra Arenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3926b7df46a14338a8f637d6cc6fd5180eb6030202245bd4fe7d8ea3730bdb84**

Documento generado en 28/01/2022 04:10:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>